

Hoy, en el debate en Pleno sobre la regulación para el impulso de los planes de pensiones de empleo

## **De Olano: “El Gobierno actúa, una vez más, con irresponsabilidad en un asunto capital para el futuro de España como son las pensiones”**

- Jaime de Olano, portavoz adjunto y coordinador económico del GPP, reprocha al Ejecutivo que trabaje “descoordinado e incapaz de ponerse de acuerdo con sus socios, convirtiendo en un despropósito lo que debería haber sido una tramitación del Proyecto de Ley pausada y serena para un asunto tan importante”
- “La tramitación ha sido una verdadera chapuza que sonroja a cualquiera. Una improvisación absoluta que causa estupor al ciudadano”, denuncia
- Añade que “una vez más” el Gobierno trata únicamente de sumar votos para aprobar “algo”, aunque ese “algo” no sea lo que nuestro sistema de pensiones necesita
- “No vamos a apoyar este Proyecto de Ley por cuestiones de forma de fondo”. “No podemos aceptar la displicencia con la que ha tratado al Congreso, despreciando el trabajo en la Ponencia y de los diputados, pero entendemos que con ustedes es mucho pedir tener un poco de rigor. Pedir seriedad a este Gobierno empieza a resultar una mera ilusión”, califica
- Pregunta si merecen los españoles un Gobierno que no se tome en serio sus pensiones. “Mi grupo parlamentario cree que no. Este Gobierno ha actuado de manera unilateral. No le han apoyado ni los sindicatos ni la patronal ni los autónomos. Tampoco ha ido al Pacto de Toledo, despreciando esa Comisión que nació precisamente para buscar el consenso de los partidos políticos en un asunto trascendente”, contesta
- Este Proyecto de Ley es una “oportunidad perdida”. Además, “el nuevo sistema planteado es discriminatorio con los autónomos, más de tres millones en nuestro país, ya que solo se podrán deducir un máximo de 5.750 euros al año (entre el plan de empleo y el individual) en lugar de los 10.000 euros que se podrá deducir un asalariado”. “¿Qué justifica este agravio comparativo?”, pregunta

- “Con esta nueva ley se penalizan los planes de pensiones individuales, una herramienta muy utilizada por los autónomos como fórmula de ahorro, ¿qué tiene el Gobierno contra ellos?, remarca
- “El GPP defiende las deducciones fiscales a los planes de pensiones individuales como incentivos al ahorro. Una medida que afecta a siete millones de españoles que tienen planes de pensiones privados. Dejen decidir a los ciudadanos que es lo mejor para ellos”, subraya
- “Solo han aceptado nuestra enmienda 41, que es muy importante ya que permitirá deducir en el impuesto de sociedades el 10% de la cuota íntegra de las contribuciones empresariales a los planes de pensiones para sueldos brutos inferiores a 27.000 euros”, afirma
- Argumenta que “esta norma está diseñada para las grandes empresas y no para las pymes y los autónomos, que son la base del tejido empresarial de nuestro país”
- “La finalidad de esta ley es fomentar el ahorro a través de los planes de pensiones de empleo, pero si no se aprueba un régimen transitorio se estará perjudicando el ahorro de millones de trabajadores y se estará consiguiendo el efecto contrario al que se persigue”. Además, “esta ley establece diferencias injustificables entre los autónomos societarios y los que son personas físicas”, explica
- “Somos un partido de Estado y por eso, vamos a votar a favor de los votos particulares presentados para evitar el disparate del destope de las cotizaciones sociales aprobado por el PSOE y sus socios, que una vez más votan en sentido contrario a los asuntos de capital importancia para nuestro país”. “Este es el grado de descomposición de este gobierno”, sentencia